

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUESCA (CUNDINAMARCA)

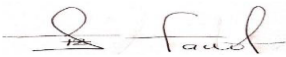
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 01 DE JULIO DE 2020

ESTADO CIVIL No. 11 DE 2020

NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
201500004.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía Acumulado	Astrid Viviana Moncada Bueno	Blacina Ballén Velasquez	30/06/2020
201600054.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Wilson Torres	Iselana Bobadilla	30/06/2020
201600241.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hernando Murcia Forero y otro	30/06/2020
201700043.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Wilson González Guacaneme	Carlos Andrés Amaya Guacaneme	30/06/2020
201700023.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	José Alfredo Gómez Camelo	José Benito Bolivar Malagón	30/06/2020
201700030.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	María Aurora Gómez Romero	Alexander Zambrano Ochoa	30/06/2020

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy primero (01) de julio del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria

Correo Electrónico: jprmpalsuesca@ceudoj.ramajudicial.gov.co